

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 2.552/2020

Con motivo de mi ausencia de esta localidad los días 7 al 17 de agosto del actual, ambos incluidos, y a fin de que las funciones que ostenta esta Alcaldía, sean atendidas en dicho periodo, en uso de las facultades que me confiere las disposiciones vigentes, art. 23.3, de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, vengo en

DECRETAR

PRIMERO. Delegar el ejercicio de la totalidad de las funciones y competencias de esta Alcaldía a D^a Ángela María Nevado Ace-do, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Espiel, durante los días del 7 a 17 de agosto del actual, ambos incluidos.

SEGUNDO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Lo Decreta, manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Fernández Romero, en el lugar y fecha indicados electrónicamente.

Espiel, 4 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Antonio Fernández Romero.